



DINESA
2023

No. 09

AVANCE IA

Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal



Influenza Aviar

**DIRECTORIO
SENASICA**

DIRECTOR EN JEFE

Francisco Javier Calderón Elizalde

DGSA

DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL

Juan Gay Gutiérrez

CPA

DIRECTOR DE LA CPA

VOCAL EJECUTIVO DEL DINESA

Roberto Navarro López

AVANCE

COMITÉ EDITORIAL

Roberto Navarro López

Alvaro Martín Guillen Mosco

Diana Laura Hernández García

Valeria Fernanda Pacheco Sánchez

Carlos Javier Alcazar Ramiro

Rodrigo A. Moreno García

EDITORIAL

COORDINACIÓN DE CONTENIDOS

Armando García López

EDICIÓN GRÁFICA

Andrea Yoselin Jaime García

Ingrid Arely Vidal González

Avance IA es un informe digital de la Comisión México-Estados Unidos para la prevención de la fiebre aftosa y otras enfermedades exóticas de los animales (CPA), publicado con la finalidad de informar los avances del Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal (DINESA). Es editado cada 30 días en la CPA con domicilio en Carretera México-Toluca km 15.5, Colonia Palo Alto, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05110, Ciudad de México.

Índice

- 04. Influenza aviar en el mundo
- 11. Influenza aviar H5N1 en el mundo
- 14. Influenza aviar en mamíferos
- 16. IA H5N1 en mamíferos, Perú
- 18. Sistemas de simulación
- 22. IAAP H5N1 en México
- 26. Levantamiento de cuarentena Yucatán
- 28. Zonificación respecto a la IA notificable
- 30. Avance en la vacunación
- 32. Avance en los MVRA
- 34. Granjas con registro
- 36. Rastros autorizados
- 38. Red de laboratorios
- 40. Notas coordinadores
- 42. Notifica
- 43. Bolsa de trabajo
- 44. Directorio



**Carta
Editorial**



El virus de la influenza aviar H5N1 clado 3.4.4.b continúa dispersándose por el Continente Americano afectando de manera implacable aves acuáticas marinas en las costas, con una fuerte repercusión a diversos mamíferos, como el lobo marino. Algunos países ya están sufriendo su incursión a las zonas avícolas amenazando la seguridad alimentaria, por lo que los servicios veterinarios se constituyen como la principal fuerza de choque para enfrentar el reto, requiriendo de información y experiencias para su contención.

El Boletín AVANCE IA, tiene la finalidad de informar, principalmente a los servicios veterinarios, así como al público involucrado en la producción y la comercialización de aves, lo que acontece en México y en el mundo con los virus de la influenza aviar de alta patogenicidad, así como concienciar a la población en general de la importancia de hacer un frente común contra la enfermedad que provoca este patógeno, evitando su dispersión, protegiendo con ello, los medios de vida de miles de productores de aves, la avifauna silvestre, las cadenas productivas relacionadas a la avicultura, la salud pública y sobre todo la seguridad alimentaria de los mexicanos.

En este Boletín AVANCE 9, conocerás los avances generados ante la activación del Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal (DINESA) para el control y eliminación del virus H5N1, con respecto al registro de las unidades de producción avícolas comerciales, incremento en la certificación oficial de las medidas mínimas de bioseguridad, laboratorios autorizados para el diagnóstico de IA, rastros autorizados por el Senasica para la matanza de aves y autorizaciones de los médicos veterinarios responsables autorizados por el Senasica para verificar el cumplimiento de

las disposiciones oficiales para la contención y control de la IAAP, entre ellas la inmunización, indicadores que deben ser utilizados y analizados conjuntamente por las diversas autoridades federales de la SADER, gobiernos estatales y productores para fortalecer su capacidad de resiliencia con los Grupos Estatales de Emergencia de Sanidad Animal (GEESA).

Tengamos presente que las medidas establecidas por el DINESA, son la base para proteger a la pujante industria avícola mexicana de este patógeno letal, que, gracias al esfuerzo coordinado de productores, comerciantes, GEESA's y autoridades de diverso orden, bajo el lema «todos unidos contra la influenza aviar» está siendo sometido, permitiendo el levantamiento de las cuarentenas internas de los estados de Nuevo León, Sonora, Jalisco y Yucatán.

VOCAL EJECUTIVO DEL DINESA

Roberto Navarro López



IA EN EL MUNDO

Respecto a la situación mundial de la influenza aviar de alta patogenicidad en aves de corral y especies silvestres, durante el periodo del **1 de enero al 28 de febrero de 2023**, se reportaron ante la Organización Mundial de Salud Animal (OMSA) **1,047** brotes por IAAP; **807** en Europa, **185** en América, **54** en Asia y **1** en África.

El país con mayor número de brotes reportados en este periodo fue Francia, seguido de Bélgica y Polonia.

REGIÓN	PAÍSES	BROTOS	AVES AFECTADAS
África	Sudáfrica	1	1,226
América	Argentina, Bolivia, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, Uruguay.	185	7,717,425
Asia	Israel, Japón, Nepal, Taipei, Turquía.	54	11,905,224
Europa	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, Eslovenia, Eslovaquia, España, Francia, Hungría, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Moldavia, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, Rep. Checa, Rumania, Rusia, Serbia, Suecia, Suiza.	807	3,173,207
TOTAL		1,047	22,797,082

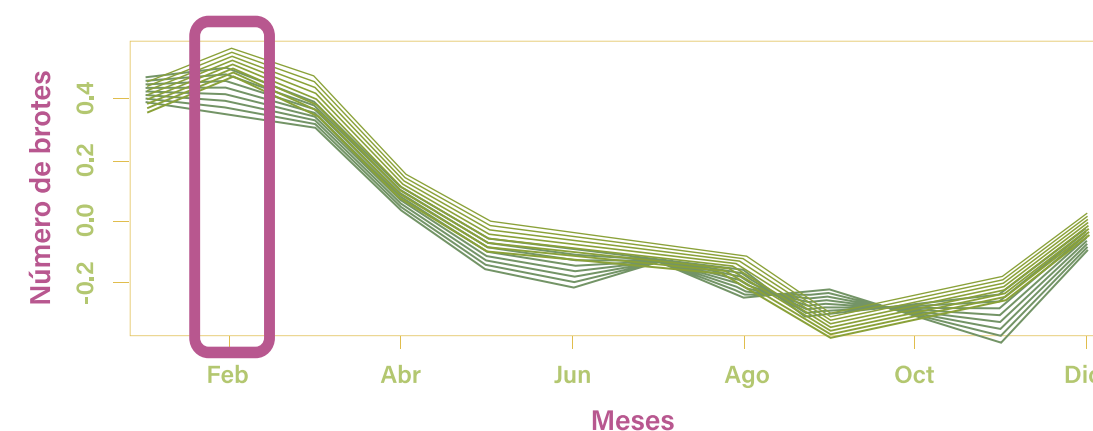
Aves de corral
38.68%



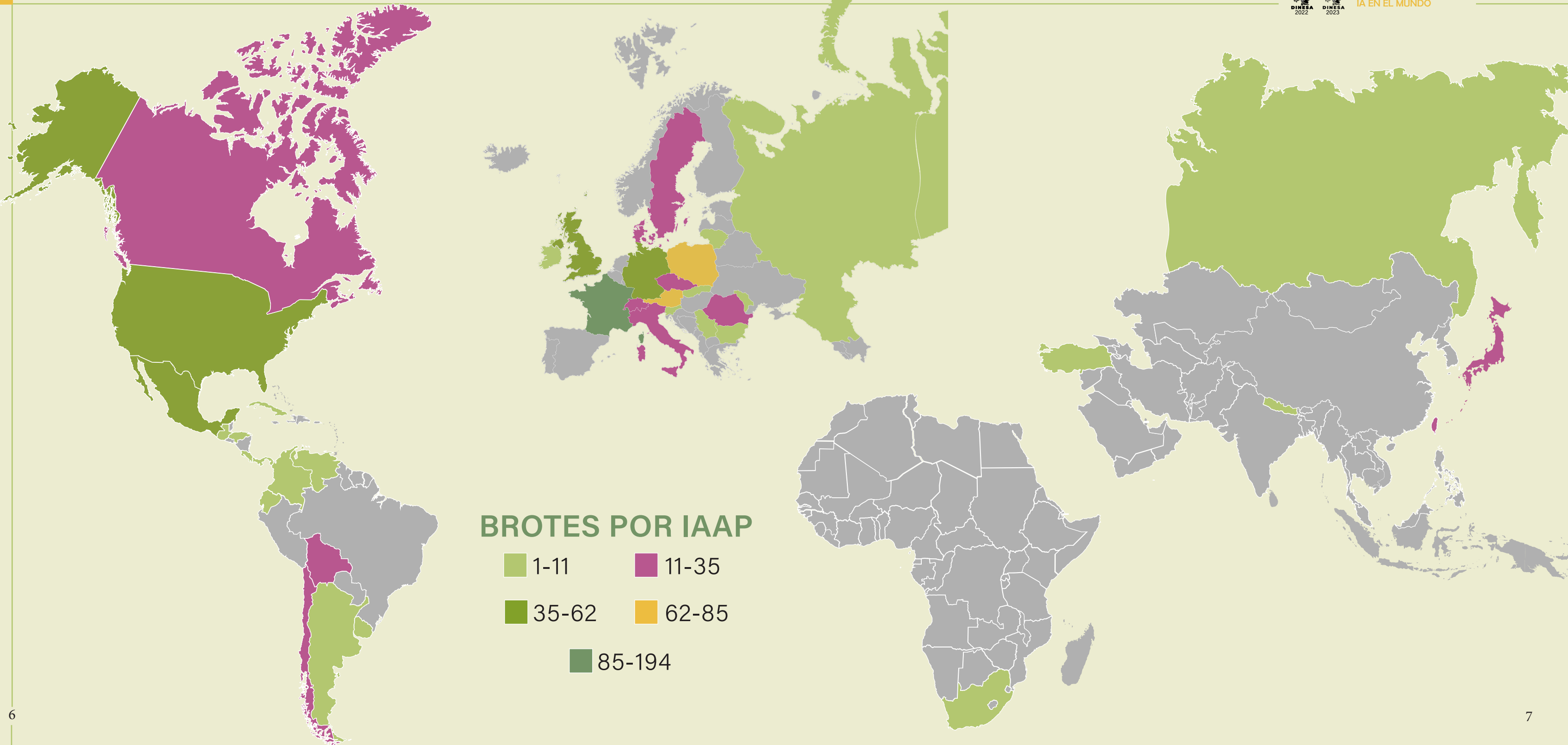
61.32%
Aves silvestres



Febrero se considera el punto más álgido de contagios, esperando disminuya al término de la temporada invernal de migración.



La OMSA insta a los países a mantener la vigilancia y las medidas de bioseguridad en explotaciones comerciales, así como notificar de manera oportuna, brotes de IAAP en aves de corral y otras especies.



INFLUENZA AVIAR H5 NO TIPIFICADO

IA en Argentina

El 14 de febrero el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) confirmó el primer foco de influenza aviar H5 en gansos andinos en la laguna de Pozuelos, cerca de la frontera con Bolivia.



Ante esta situación el gobierno argentino declaró Estado de Emergencia Sanitaria a todo el territorio nacional y anunció un programa para la prevención y control de influenza aviar, del cual el Senasa podrá extremar el control sanitario en pasos fronterizos y el territorio nacional para reforzar los mecanismos de prevención del circuito comercial. Además, se acordó una inversión cercana a los 1.000 millones de pesos argentinos para reforzar al Senasa con la incorporación de personal; insumos para laboratorio, logística, equipos y fortalecimiento en infraestructura para los puestos de fronteras.

El 22 de febrero el laboratorio Nacional del Senasa confirmó 4 nuevos casos de influenza aviar en aves de traspatio en la provincia de Córdoba, en las localidades de Villa del Rosario, Deheza, Baldisera y Zapala. Las detecciones fueron confirmadas en muestras tomadas en gallinas, aves de traspatio y aves silvestres muertas. De esta manera, son 9 los casos confirmados en aves silvestres y de traspatio a la fecha (5 en Córdoba, 1 en Salta, 1 en Santa Fe y 1 en Jujuy y 1 en la provincia de Neuquén (sur).

El gobierno argentino invitó al sector productivo a reforzar las medidas de manejo, higiene y bioseguridad de sus granjas avícolas. Asimismo, instó a notificar inmediatamente cualquier muestra de signos clínicos como: diarrea, escurrimiento nasal, coloración púrpura en cresta y patas, falta de apetito, disminución en la producción de huevo, así como alta mortalidad.

IA en Uruguay

El 14 de febrero el Servicio de Guarda Parques del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) notificó a la Dirección General de los Servicios Ganaderos sobre la muerte de cinco cisnes cuello negro en La Laguna Garzón entre los departamentos de Maldonado y Rocha. Los animales fueron muestreados y enterrados en el lugar, los resultados dieron positivos a influenza aviar de alta patogenicidad H5, no subtipificado.

Dada esta situación, el 15 de febrero el gobierno de Uruguay se declaró en emergencia sanitaria y comenzó con las acciones de vigilancia epidemiológica, rastreo de aves con signología compatible en los predios de la zona afectada y en las lagunas de ambos departamentos, restricción en la movilización de aves y la suspensión de ferias, remates, exposiciones y eventos vinculados a la especie aviar.



IA en Taiwán

En enero pasado se detectó la variante H5N5 en una granja de gansos del condado de Chiayi, aún se desconoce el origen del virus.

De los 2,474 gansos, casi la mitad murieron y los demás fueron sacrificados el 20 de enero, tras esta operación se llevó a cabo la limpieza y desinfección exhaustivas y se ha intensificado la vigilancia en las granjas de los alrededores en un radio de 3 km de la granja infectada.

Desde principios de febrero, la agencia veterinaria de Taiwán ha registrado brotes de influenza aviar altamente patógena en aves de corral.

Simulacro preventivo en Nicaragua

El Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA) de Nicaragua, informó a la OMSA que realizará un simulacro nacional de influenza aviar, que se llevará a cabo del 13 al 17 de marzo del 2023 en la ciudad de Granada, Nicaragua. Este simulacro forma parte del proceso de instrucción continua de los Servicios Veterinarios del país.

Los objetivos específicos son:

- Poner a prueba la capacidad de respuesta de las instituciones públicas, servicio veterinario oficial y privado para responder ante la posible introducción de la influenza aviar en el país.
- Fortalecer las medidas de bioseguridad y vigilancia epidemiológica relacionadas a la prevención de influenza aviar.
- Fortalecer las capacidades técnicas y conformar grupos nacionales de respuesta rápida.
- Validar el plan para la atención de emergencias.

Participarán en este simulacro noventa profesionales, entre ellos personal administrativo del Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria y Médicos Veterinarios del Servicio Veterinario Oficial; Cuarentena, Inocuidad Agroalimentaria, Trazabilidad, Laboratorio de Diagnóstico Veterinario; Instituciones del Sistema Nacional de Producción Consumo y Comercio (SNPCC); el Ministerio de Salud; Sistema Nacional de Prevención Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED); el Ejército de Nicaragua; la Policía Nacional; el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA); la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA); la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), empresas privadas y productores.

NUEVOS CASOS DE IA H5N1

Camboya

El 23 de febrero de 2023, el International Health Regulations (IHR) y el National Focal Point (NFP) de Camboya notificaron a la Organización Mundial de la Salud un caso confirmado de infección humana por el virus de la influenza aviar H5N1, se trató de una niña de 11 años de la provincia de Prey Veng, al sur de Camboya.

El 16 de febrero de 2023, la niña presentó síntomas y recibió tratamiento en un hospital local. El 21 de febrero ingresó al Hospital Pediátrico Nacional con neumonía grave, ese mismo día el Instituto Nacional de Salud Pública tomó una muestra, la cual dio positivo al virus de IAAP H5N1 mediante la prueba de RT-PCR. La muestra también se envió al Instituto Pasteur de Camboya que confirmó el hallazgo. La paciente falleció el 22 de febrero de 2023.

Se identificaron un total de doce contactos íntimos del caso índice (ocho contactos íntimos asintomáticos y cuatro sintomáticos que cumplían la definición de caso sospechoso), se recogieron y analizaron muestras. Las investigaciones de laboratorio confirmaron el segundo caso el 23 de febrero de 2023, el padre del caso índice (asintomático), el cual fue aislado en el mismo hospital, ya fue dado de alta. Según los resultados de la investigación, ambos estaban infectados con el virus, sin embargo, la infección no se dio entre padre e hija.



Camboya compartió los datos de la secuencia genética del virus del caso índice a través de la base de datos de acceso público GISAID. La secuenciación del virus muestra que el virus H5N1 pertenece al clado 2.3.2.1c y es similar a los virus del clado 2.3.2.1c que circulan en aves de corral en el sureste asiático desde 2014, sin embargo es diferente de los virus H5N1 que circulan en las aves de corral y silvestres de EUA, este proviene del clado 2.3.4.4b

Hasta el 25 de febrero de 2023, se han notificado un total de 58 casos de infección humana por el virus de IAAP H5N1 en Camboya desde 2003, incluidas 38 muertes (CFR 66%); se notificaron nueve casos y siete muertes entre 2003 y 2009 y 47 casos y 30 muertes entre 2010 y 2014.

Cuba

El 6 de febrero el Centro Nacional de Sanidad Animal (CENASA) del Ministerio de la Agricultura de la República de Cuba informó la presencia de **influenza aviar H5N1** en aves silvestres del Jardín Zoológico de La Habana, cuya población es de 570 aves, cinco de ellas resultaron positivas, las cuales se sacrificaron y se implementaron las medidas sanitarias como la cuarentena y el cierre temporal del zoológico.

El Cenasa también recomendó a los productores y a la población estar alerta y notificar en caso de observar mortalidad en aves de crianza o silvestres.

El Ministerio de la Agricultura mantiene informada a la población sobre este caso mediante su sitio web www.minag.gob.cu, donde indica las medidas de bioseguridad tomadas para prevenir la propagación de la enfermedad, así como el establecimiento de una zona de aislamiento para el control de la misma.



Guatemala

El 26 de enero del 2023, en Guatemala se confirmó el primer caso de **influenza aviar de alta patogenicidad H5N1** en 11 pelícanos silvestres, en el caserío Motagüilla, aldea el Quetzalito, municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal. El diagnóstico lo realizó el laboratorio nacional y fue confirmado tres días después por el laboratorio Nacional de Servicios Veterinarios del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.



El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) reforzó las medidas sanitarias, estableciendo un cerco sanitario en un radio de 10 km y teniendo bajo vigilancia las áreas cercanas al foco. Hasta el momento no se ha detectado ningún brote en la avicultura comercial y de traspatio, por lo que el Gobierno de este país está tomando las medidas sanitarias necesarias para proteger a las aves y garantizar la seguridad para seguir consumiendo su carne y subproductos.

ALERTA OMSA POR IA EN MAMÍFEROS



Tras los casos de influenza aviar en mamíferos que han acontecido en los últimos meses en diversas partes del mundo, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) lanzó un comunicado en el que manifiesta su preocupación ante este problema y que no sólo se pone en riesgo la seguridad alimentaria y a las personas que dependen de la cría de aves de corral, también la supervivencia de aves silvestres y mamíferos, la amenaza a la salud de animales domésticos y la salud pública.

Desde finales de 2021, Europa, América del Norte y del Sur se han visto afectados por brotes de influenza aviar H5N1, lo que ha llevado al sacrificio de millones de aves domésticas y la muerte de aves silvestres, así como la propagación del virus a animales mamíferos como visones, zorros, nutrias y recientemente leones marinos, lo que causa preocupación de que el virus se disemine a los seres humanos. Ante esta situación, la Organización Mundial de la Salud (OMS) aclara que la probabilidad de que el virus se transmita a los seres humanos es poco probable, sin embargo hay que estar alertas ya que en cualquier momento esta situación puede cambiar.

Existe el riesgo de que la influenza aviar H5N1 se adapte mejor a animales mamíferos como el visón, que actúa como reservorio, y se propague a los humanos y otros animales, además de que esto puede dar lugar a nuevas cepas y subtipos, que podrían ser más letales para los animales y humanos.



La OMSA invitó a seguir las siguientes recomendaciones:

- reforzar las medidas de bioseguridad
- intensificar la vigilancia pasiva tanto en granjas como en aves silvestres
- notificar cualquier sospecha de la enfermedad
- que las personas expuestas a animales enfermos sigan los protocolos de seguridad.



PERÚ DETECTA INFLUENZA AVIAR EN MAMÍFEROS

El pasado 15 de febrero el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) informó sobre la muerte de 585 lobos marinos, un delfín y cerca de 55.000 aves en áreas naturales protegidas del litoral a causa del virus de influenza aviar H5N1, también de un caso de una leona del zoológico de Huancayo, en Junín, por lo que ha intensificado los protocolos de seguridad y ha pedido a la población no tener contacto con estos animales, alimentarlos, trasladarlos a otro lugar o tratar de devolverlos al mar, ya que pueden contagiarse y esparcir el virus.

Durante los primeros días del año, el Serfor registró un incremento de leones marinos varados cinco veces mayor con respecto a años anteriores en la misma época, principalmente en las playas de Asia, Chorrillos, Cerro Azul y Chilca.

Ante esta situación y a la emergencia sanitaria decretada por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) en noviembre de 2022, el Serfor ordenó al Laboratorio de Genómica de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) realizar un diagnóstico a influenza aviar a seis leones marinos, de los cuales tres resultaron positivos a IAAP H5N1.



Personas especializado encuentra un lobo marino posiblemente infectado con el virus H5N1. Foto: Sernanp.



Entre las acciones tomadas para evitar la diseminación del virus, el Serfor, el Senasa y el Ministerio de Salud están realizando capacitaciones en los municipios de Lima y Cañete, así como al personal de la Policía Nacional de Perú y al sector Salud, y ha pedido montar cercos perimétricos en las playas para impedir el contacto con estas especies.

SISTEMAS DE SIMULACIÓN DE ALERTA PARA LA DETECCIÓN DE LA IA

Un estudio realizado por el European Food Safety Authority (EFSA) desarrolló un modelo espaciotemporal de evaluación del riesgo de brotes de influenza aviar para analizar los cambios en la idoneidad del hábitat y empleó modelos estadísticos para estimar el riesgo de brotes de influenza aviar en distintas regiones de Europa; se utilizaron datos de brotes de influenza reportados en este continente entre 2015 y 2020 para evaluar la correlación entre la adecuación del hábitat de las aves y los brotes.

El estudio utilizó datos de satélite del espectrorradiómetro de imágenes de resolución moderada (MODIS) para analizar los cambios en la idoneidad del hábitat de las aves. Los investigadores utilizaron el Índice de Vegetación de Diferencia Normalizada (NDVI) y el Índice de Agua de Diferencia Normalizada (NDWI) para estimar la abundancia de vegetación y recursos hídricos, respectivamente, en distintas regiones, se utilizaron modelos estadísticos para estimar el riesgo de brotes de influenza basándose en la dinámica de la idoneidad del hábitat a lo largo del tiempo.

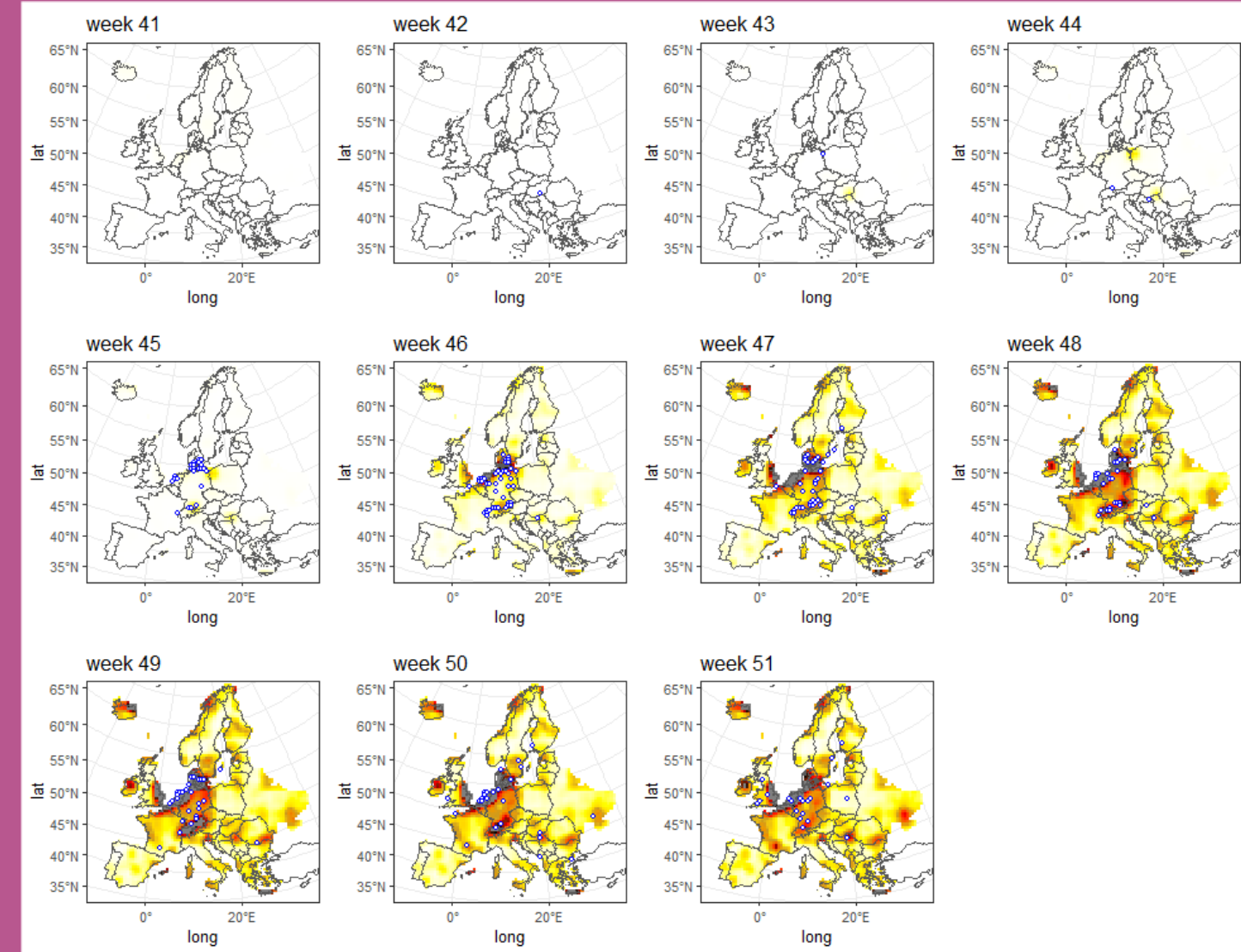
Así bien existen otros modelos de riesgo que se han desarrollado para predecir y prevenir brotes de influenza aviar. Algunos de estos modelos se basan en datos epidemiológicos, mientras que otros se centran en factores ambientales que influyen en la transmisión del virus.

Un tipo de modelo de riesgo es el de evaluación espacial del riesgo. Estos modelos utilizan sistemas de información geográfica (SIG) y análisis estadísticos para identificar las zonas en las que el riesgo de brotes de influenza aviar es elevado. Tienen en cuenta factores como las pautas de migración de las aves, la densidad de población y la proximidad a fuentes de agua, que se sabe influyen en la transmisión del virus.

Otro tipo de modelo de riesgo de influenza aviar es el modelo de análisis de redes. Estos modelos utilizan el análisis, para identificar factores sociales y ecológicos que influyen en la propagación del virus. Tienen en cuenta factores como los patrones de contacto entre aves, las interacciones entre aves y humanos y el movimiento de aves entre distintos hábitats. Los modelos de análisis de redes pueden ayudar a identificar nodos clave en la red de transmisión, como especies de aves o lugares concretos, que pueden ser objeto de medidas de control de la enfermedad.

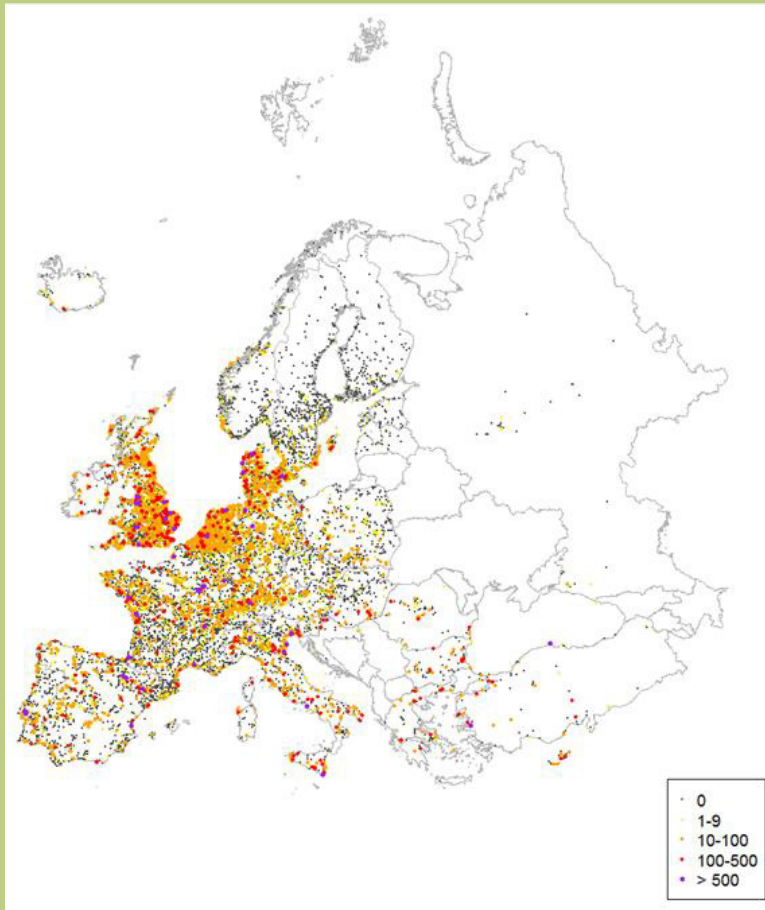
Algunos modelos de riesgo de influenza aviar también incorporan técnicas de aprendizaje automático e inteligencia artificial para mejorar su precisión y poder predictivo. Por ejemplo, algunos modelos utilizan redes neuronales o máquinas de vectores de apoyo para identificar los factores clave que influyen en la transmisión del virus y predecir la probabilidad de que se produzcan brotes.

En general, existe una variedad de modelos de riesgo de influenza aviar que se han desarrollado para predecir y prevenir brotes de influenza aviar no solo en la Unión Europea. Estos modelos utilizan una serie de métodos, como el análisis espacial, el análisis de redes y el aprendizaje automático, para identificar los factores clave que influyen en la transmisión del virus y fundamentar las estrategias de control de la enfermedad.

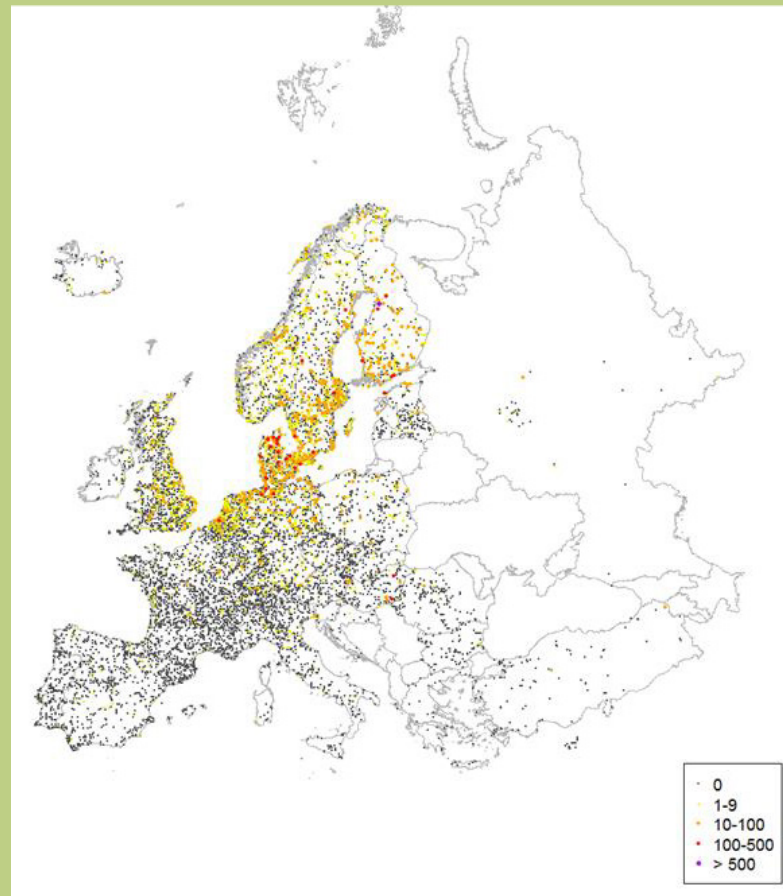


Probabilidad media semanal de introducción de IAAP entre las semanas 41 y 51 de 2016. Los puntos azules representan los brotes de IAAP notificados.

Modelo de distribución de aves: abundancia semanal de la cerceta común en invierno y verano.

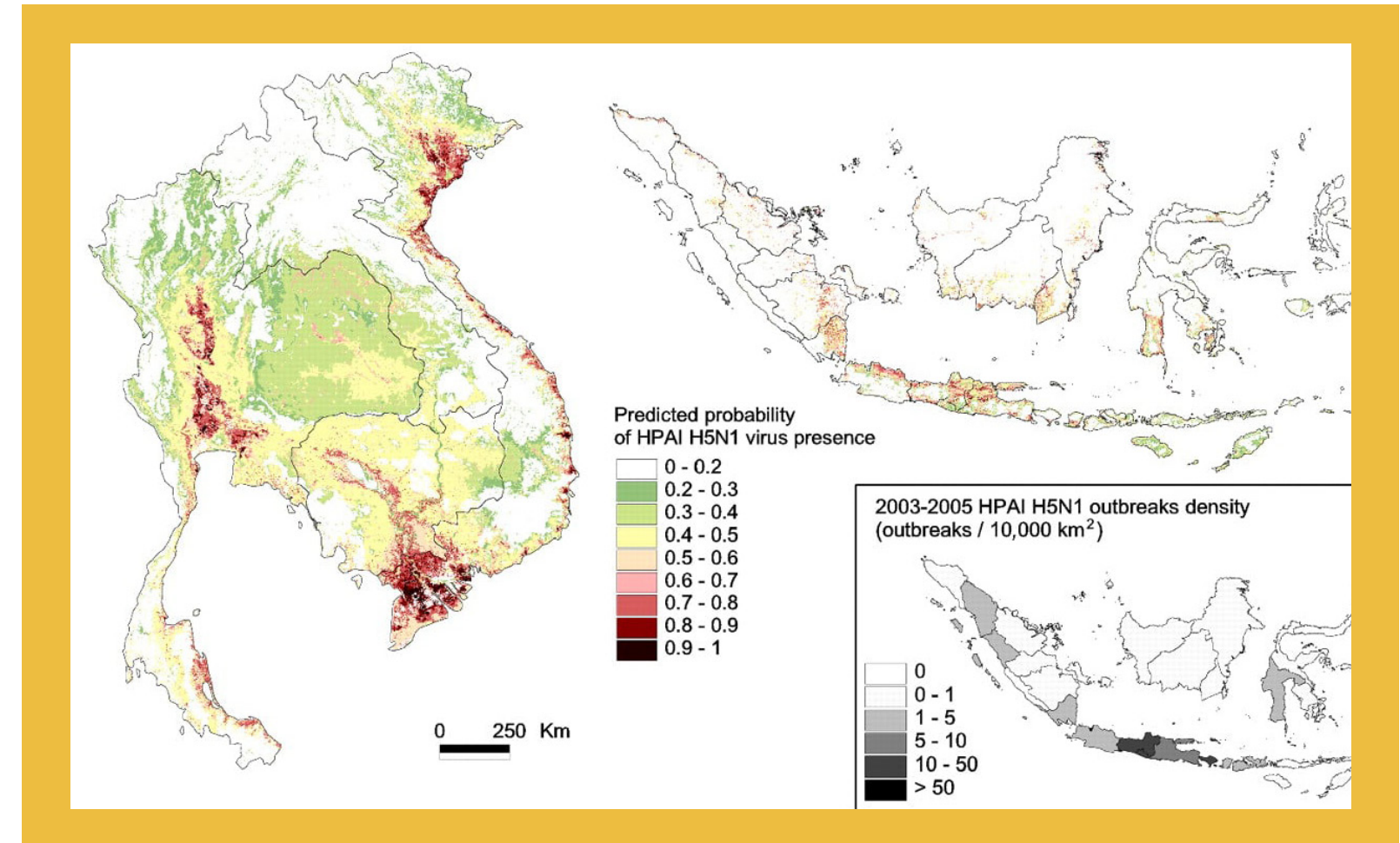


Invierno

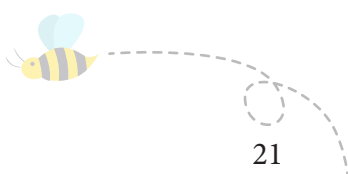


Verano

Los autores sugieren que su modelo de evaluación espaciotemporal del riesgo podría utilizarse para fundamentar las estrategias de control de la enfermedad y mejorar los esfuerzos de vigilancia de los brotes de influenza aviar. Por ejemplo, el modelo podría utilizarse para determinar las zonas en las que podrían aplicarse medidas de control, como la vacunación o el sacrificio, para prevenir brotes. Los autores también sugieren que futuros estudios podrían utilizar su modelo para incorporar otros factores que influyen en el riesgo de influenza aviar, como la densidad de población humana y ganadera, a fin de mejorar la precisión de las evaluaciones de riesgo.



En conjunto, estos estudios subrayan la importancia de comprender la dinámica de la idoneidad del hábitat para las aves silvestres a la hora de predecir y prevenir los brotes de influenza aviar.



SITUACIÓN ACTUAL DE LA IA H5N1 EN MÉXICO



El 13 de octubre del 2022 se identificó por primera vez el virus de influenza aviar de alta patogenicidad H5N1, del linaje euroasiático-americano, en un halcón gerifalte usado para la cetrería en el Estado de México.

A partir de entonces, se fueron notificando casos en toda la República Mexicana con un total de 51 casos positivos (al 28 de febrero de 2023), 29 fueron en producciones comerciales, 14 en aves silvestres y 8 en producciones de traspatios con más de 5.6 millones de aves afectadas.

51 casos positivos H5N1
28-02-23

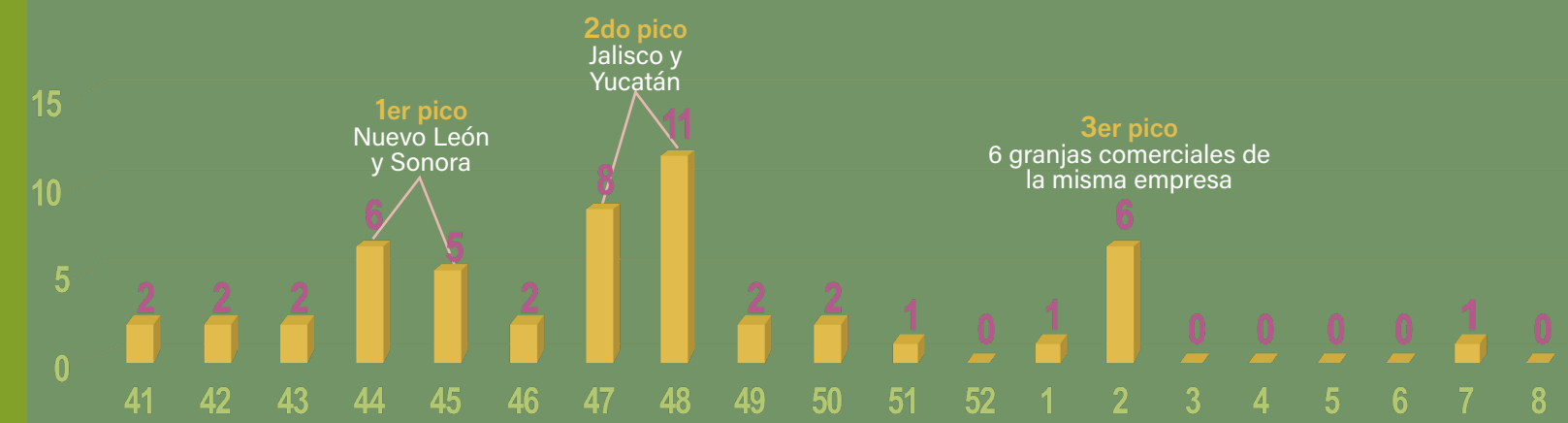
Vigilancia epidemiológica:
156,028 muestras

- órganos
- hispos cloacales
- hispos traqueales



La mayoría de los casos se detectaron a través de la vigilancia pasiva, con un total de 47 notificaciones y 4 vigilancias activas. Durante la vigilancia epidemiológica, se han tomado un total de 156 mil 028 muestras, gran parte de ellas se tratan de órganos, seguido de hispos cloacales e hispos traqueales.

Desde la semana epidemiológica 41 del 2022 y hasta la semana epidemiológica 8 del 2023, se pueden caracterizar tres picos epidémicos:



Se vieron afectadas **5,680,510** aves



COMERCIAL

Casos **29** Expuestos **5,667,765** Enfermos **1,669,220** Muertos **348,978** Eliminados **5,318,787** **57%**

TRASPATIO

Casos **8** Expuestos **12,745** Enfermos **7,554** Muertos **1,650** Eliminados **11,095** **16%**

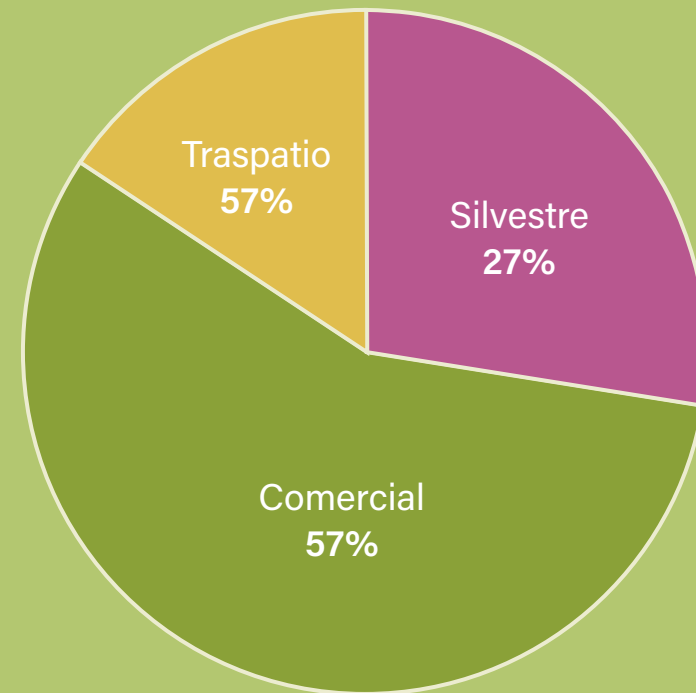
SILVESTRE

Casos **14** Expuestos **N/A** Enfermos **217** Muertos **211** Eliminados **150[†]** **27%**

51 **5,680,510** **1,676,991** **350,839** **5,330,032**

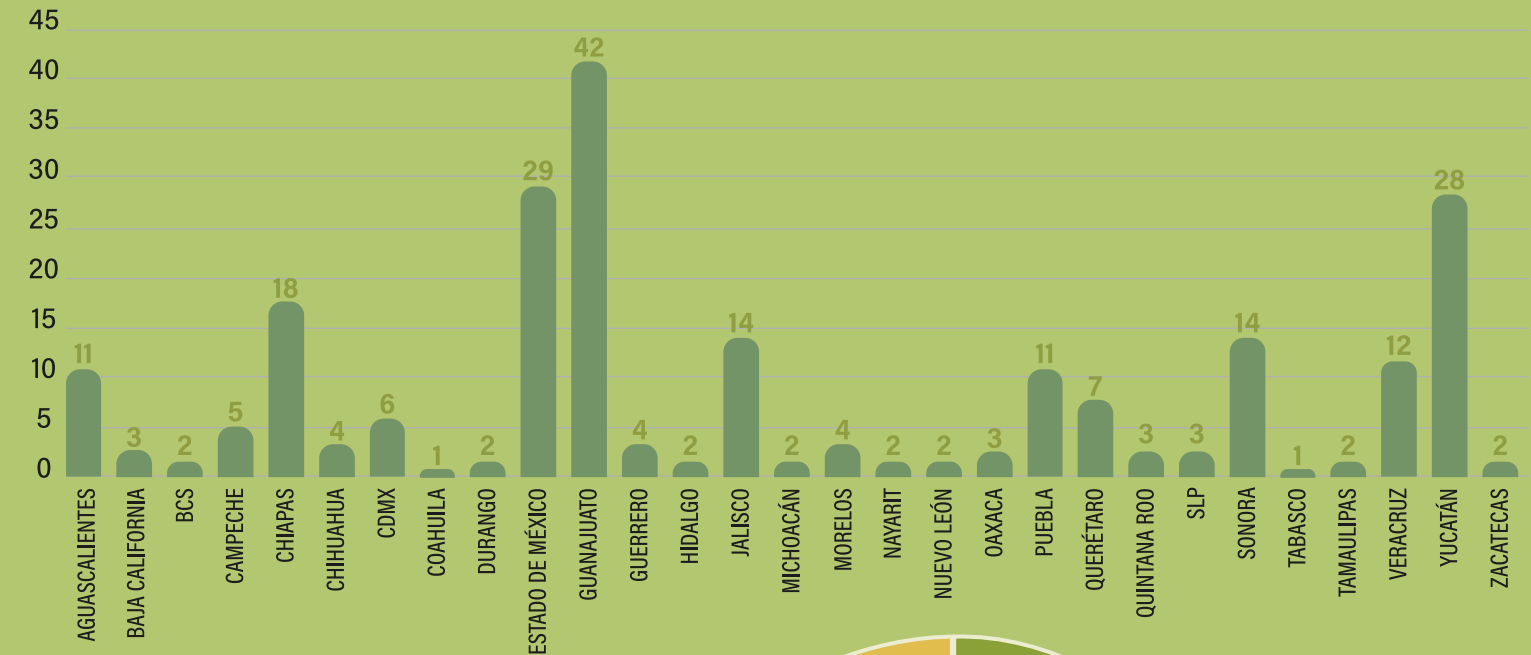
[†] Despoblación en un parque ecológico

Porcentaje de casos positivos por tipo de explotación

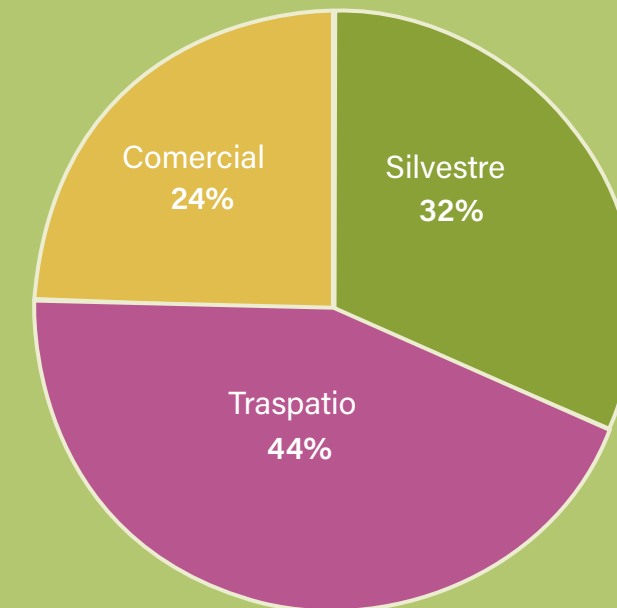


Notificaciones

A partir del primer caso en **octubre de 2022** hasta el **28 de febrero de 2023**, se han recibido un total de **239 notificaciones** en 29 de los 32 estados de la República Mexicana, siendo los estados de **Guanajuato, Estado de México y Yucatán** los que más han captado éste tipo de vigilancia epidemiológica, conjuntando entre ellos el 41% de las notificaciones en el periodo de estudio. Los estados donde no se han registrado notificaciones son Sinaloa, Colima y Tlaxcala.



Notificaciones por tipo de explotación



LEVANTAMIENTO DE LA CUARENTENA INTERNA DE YUCATÁN

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural levantó la cuarentena interna al estado de Yucatán, de las cuatro que fueron establecidas a los estados afectados por la influenza aviar H5N1. Desde la primera detección del virus en México, a mediados de octubre de 2022, las restricciones en esta entidad fueron aplicadas el 22 de noviembre del año pasado.

Con base en los resultados del diagnóstico de situación y el silencio epidemiológico observado durante 28 días después del último caso registrado (que corresponde a cuatro periodos de incubación del virus de influenza aviar), se demostró que el virus ya no está circulando en la región; por lo que se ordena el levantamiento de la cuarentena interna.



En Yucatán, se logró contener el virus en 15 granjas comerciales y dos unidades de producción de traspatio, las cuales fueron despobladas, lavadas y desinfectadas.

Además del establecimiento de un vacío sanitario de 21 días y mediante pruebas de laboratorio que constataron que en este momento ya no hay presencia del virus.



El Senasica informó que el último caso positivo de IAAP H5N1 en Yucatán se detectó el 10 enero del presente año, al no hallarse nuevas infecciones durante más de tres periodos de incubación del virus –lapso establecido para garantizar la ausencia de la enfermedad de acuerdo a la OMSA-, se determinó levantar la cuarentena.

OFICIO 0128.-0571-2023

MVZ JORGE ANDRÉ DÍAZ LOEZA
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PRESENTE

Hago referencia mi similar No. B00.02.07.02.01.-0767.-6651-2022 de fecha 22 de noviembre del 2022, a través del cual se impuso CUARENTENA INTERNA al estado de Yucatán, motivada por la identificación del virus de Influenza Aviar tipo A, subtipo H5N1 de Alta Patogenicidad, en una granja avícola ubicada en el interior del estado.

Al respecto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 106 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal, en el punto 15.1.4 de la Norma Oficial Mexicana NOM-054-ZOO-1996, "Establecimiento de Cuarentenas para animales y sus Productos", así como el "ACUERDO por el que se da a conocer la campaña y las medidas zoonosanitarias que deberán aplicarse para el diagnóstico, prevención, control y erradicación de la Influenza Aviar Notificable, en las zonas del territorio de los Estados Unidos Mexicanos en las que se encuentre presente esa enfermedad", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de junio de 2011; y con base en los resultados del diagnóstico de situación y el silencio epidemiológico observado durante 28 días, que corresponde a cuatro periodos de incubación del virus de IA H5N1; **se ordena el levantamiento de la cuarentena interna** impuesta al estado de Yucatán.

Por lo anterior, agradeceré sea el medio para exhortar y promover entre los avicultores de esa entidad federativa, el fortalecimiento de las medidas mínimas de bioseguridad en sus unidades de producción, así como proporcionar las facilidades necesarias al personal oficial de esta Dirección General para continuar con la vigilancia epidemiológica de la Influenza Aviar Notificable en el estado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Director General

MVZ Juan Gay Gutiérrez

C. c. p. **ING. FRANCISCO JAVIER CALDERÓN ELIZALDE**, -DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA.- Presente.
DR. JORGE LUIS LEYVA VÁZQUEZ, DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA. - Presente.
MVZ LUIS GABRIEL FIGUEROA MARTÍNEZ, DIRECTOR DE EPIDEMIOLOGÍA. - Presente.
MVZ MITRO, ROBERTO NAVARRO LÓPEZ, DIRECTOR DE LA COMISIÓN MÉXICO - ESTADOS UNIDOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA Y OTRAS ENFERMEDADES EXÓTICAS DE LOS ANIMALES. - Presente.

RNL / CJAR/ hjpt



SITUACIÓN ZOOSANITARIA NACIONAL RESPECTO A IA NOTIFICABLE


Con base en el ACUERDO por el que se da a conocer la Campaña y las medidas zoosanitarias que deberán aplicarse para el diagnóstico, prevención, control y erradicación de la influenza aviar notificable, en las zonas del territorio de los Estados Unidos Mexicanos en las que se encuentre presente esa enfermedad.


El Senasica tiene reconocidas a nivel nacional las siguientes zonas:

- De escasa prevalencia
- Libre.

Actualmente las zonas libres que han sido afectadas por el virus de IA H5N1, no han perdido su estatus zoosanitario. Para tal efecto el Senasica continua trabajando con los avicultores y autoridades estatales para cerrar oportunamente los casos y no se vean afectadas estas zonas del país.

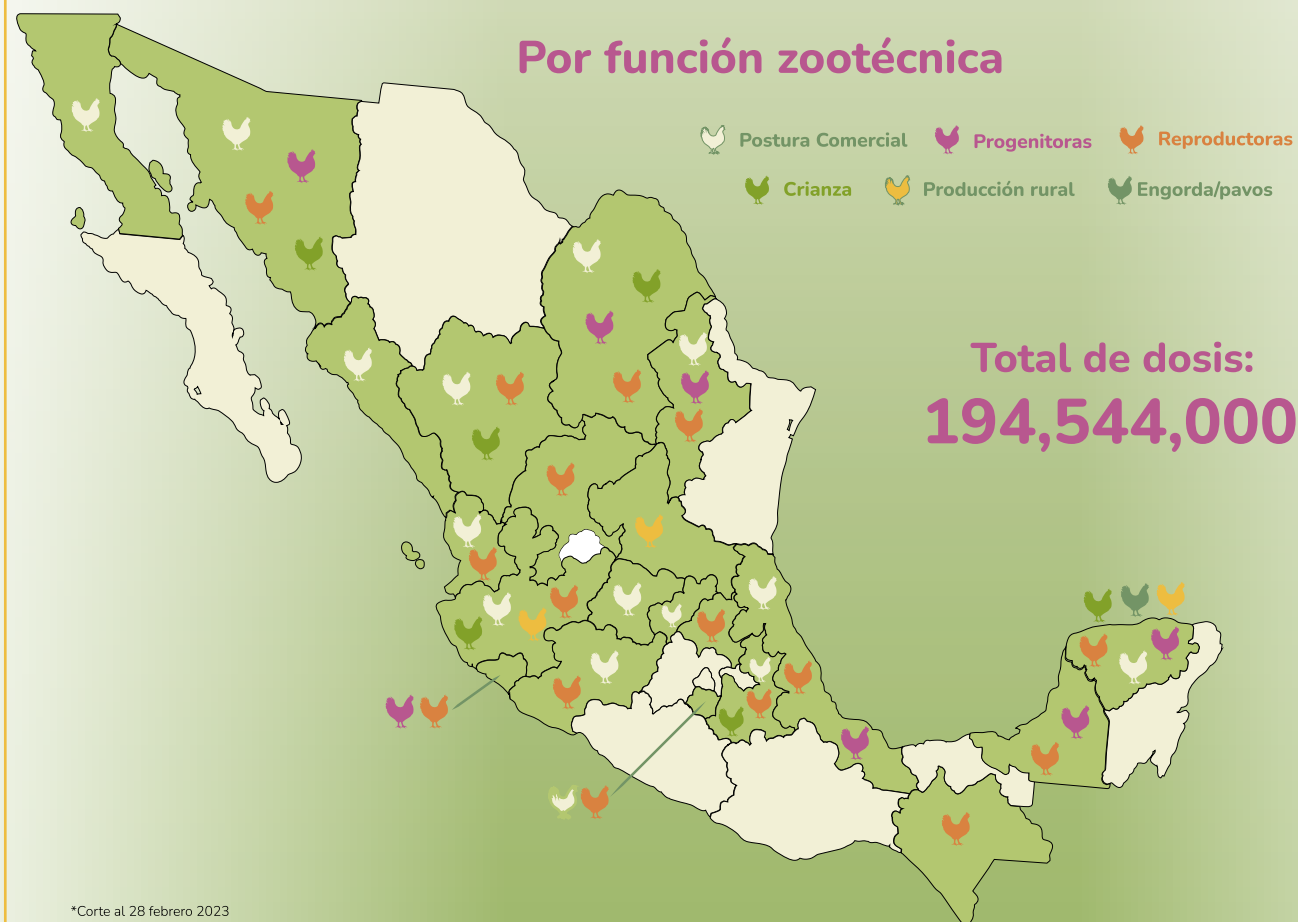


 Zona Libre

 Zona de Escasa Prevalencia

*Actualización: 15 de febrero 2023

AVANCE EN LA VACUNACIÓN CONTRA IAAP H5N1



*Corte al 28 febrero 2023

ESTADOS	FUNCIÓN ZOOTÉCNICA	DOSIS AUTORIZADAS	ESTADOS	FUNCIÓN ZOOTÉCNICA	DOSIS AUTORIZADAS
Baja California	Postura Comercial	2,922,000	Nayarit	Postura Comercial Reproductoras	8,915,000 167,000
Campeche	Progenitoras Reproductoras	392,000 1,788,000	Nuevo León	Postura Comercial Progenitoras Reproductoras	2,789,000 106,000 983,000
Chiapas	Reproductoras	330,000	Puebla	Postura Comercial Reproductoras Crianza	13,125,000 1,941,000 204,000
Coahuila	Postura Comercial Crianza Progenitoras Reproductoras	3,995,000 188,000 135,000 3,577,000	Querétaro	Postura Comercial	700,000
Colima	Progenitoras Reproductoras	28,000 76,000	San Luis Potosí	Reproductoras	313,000
Durango	Postura Comercial Reproductoras Crianza	4,291,000 1,359,000 311,000	Sinaloa	Postura Comercial	1,687,000
Guanajuato	Postura Comercial	2,333,000	Sonora	Postura Comercial Progenitoras Crianza Reproductoras	22,498,000 210,000 280,000 4,039,000
Hidalgo	Reproductoras	123,000	Veracruz	Postura Comercial Reproductoras Progenitoras	1,165,000 2,026,000 20,000
Jalisco	Crianza Postura Comercial Producción rural Reproductoras	140,000 85,007,000 4,219,000 574,000	Yucatán	Crianza Engorda/pavos Postura Comercial Producción rural Reproductoras Progenitoras	12,000 340,000 14,082,000 40,000 3,980,000 1,844,000
Michoacán	Postura Comercial Reproductoras	333,000 532,000	Zacatecas	Reproductoras	47,000
Morelos	Postura Comercial Reproductoras	86,000 292,000	Total		194,544,000

AVANCE EN LA AUTORIZACIÓN DE MVRA

ESTADOS	# MVRA 06-12-22	# MVRA 01-03-23	ESTADOS	# MVRA 06-12-22	# MVRA 01-03-23
Aguascalientes	36	37	Colima	4	4
Baja California	5	4	Durango	9	9
Baja California Sur	0	0	Estado de México	11	11
Campeche	5	5	Guanajuato	14	16
Chiapas	24	23	Guerrero	6	4
Chihuahua	1	3	Hidalgo	12	11
Ciudad de México	11	12	Jalisco	73	72
Coahuila	24	27	Michoacán	4	4
Morelos	9	9	Sinaloa	25	27
Nayarit	5	5	Sonora	16	17
Nuevo León	16	14	Tabasco	2	3
Oaxaca	3	3	Tamaulipas	4	4
Puebla	39	41	Tlaxcala	1	1
Querétaro	34	34	Veracruz	36	37
Quintana Roo	0	0	Yucatán	20	21
San Luis Potosí	8	9	Zacatecas	0	1
			TOTAL	457	468

REGISTRO DE GRANJAS CON MMB

ESTADOS	TOTAL UPA´s	CON MMB AL 28 FEB 2023	% AVANCE AL 28 FEB 2023	ESTADOS	TOTAL UPA´s	CON MMB AL 28 FEB 2023	% AVANCE AL 28 FEB 2023
Aguascalientes	96	91	94.8	Morelos	75	57	76
Baja California	15	10	66.6	Nayarit	62	41	66.12
Campeche	30	28	93.3	Nuevo León	104	76	73.07
Chiapas	107	89	83.17	Oaxaca	28	22	78.57
Chihuahua	18	7	38.8	Puebla	168	166	98.8
Coahuila	201	201	100	Querétaro	164	164	100
Colima	13	8	61.5	Quintana Roo	3	1	33.33
Durango	179	178	99.44	San Luis Potosí	84	77	91.66
Estado de México	108	94	87.03	Sinaloa	88	70	79.54
Guanajuato	150	138	92	Sonora	184	152	82.6
Guerrero	9	1	11.11	Tabasco	9	9	100
Hidalgo	136	92	67.64	Veracruz	246	233	94.71
Jalisco	684	393	57.45	Yucatán	144	133	92.36
Michoacán	54	36	66.66	Zacatecas	18	13	72.22
				TOTAL	3,177	2,580	81.20

*MMB (Medidas Mínimas de Bioseguridad)

# DE OFICIO	NOMBRE DEL RASTRO	RESPONSABLE	TELÉFONO	DOMICILIO	CAPACIDAD DE MATANZA/DÍA
B00.02.07.02.01.-0463.-3786-2022	Pollos Pomoca S.A. de C.V.	Huascar C. Ordoñez Galán	993 317 93 85	Av. Domingo Ordoñez Madrazo, fracc. Pomoca, C.P. 86247, Saloya segunda, Necajuca, Tabasco	9,600
B00.02.07.02.01.-0482.-3911-2022	Avicultores Cordobeses Asociados S.A. de C.V	Jaime Crivelli Espinoza	278 738 8223	Av. 1 N° 1402, entre las calles 14 y 16, colonia El Cerrito, C.P. 94930, Yanga, Veracruz	5,000
B00.02.07.02.01.-0493.-3910-2022	Rastro de Aves y Frigoríficos P.A.I.S.A. de C.V.	Liliana Villalobos Cano	55 5560 7924	Camino a la Montaña #167, fracc. Industrial La Perla, C.P. 53340, Naucalpan, Estado de México	16,000
B00.02.07.02.01.-0494.-3909-2022	Rastro de aves municipal de León	Gabriela Elizabeth Verdayes Lavín	477 240 8553	Calle Río Santiago s/n colonia La Luz, C.P. 37458, León, Guanajuato	6,600
B00.02.07.02.01.-0501.-4113-2022	Planta Popular	Carlos Gerardo Gómez Moreno	871 263 9176	Carretera Gómez Palacio-Francisco I. Madero km 6.5, ejido Jabonoso, C.P. 35015, Gómez Palacio, Durango	80,000
B00.02.07.02.01.-0523.-4549-2022	Procesadora de aves La Paz	Juan Manuel Reyes Méndez	55 5857 2527	Paseo del Tepozan, manzana 4, lote 2, colonia Floresta, La Paz, Estado de México	11,000
B00.02.07.02.01.-0511.-4329-2022	Aves Ideal S.A. de C.V.	Silvia Castañeda Romero	55 2632 7189	Barranca del muerto #8, colonia Carlos Hank Gonzáles, La Paz, Estado de México	10,000
B00.02.07.02.01.-0547.-4661-2022	Grupo Avícola La Asunción S.A. de C.V.	Felipe López Arias	914 118 8743	Carretera Cárdenas-Comalcalco km 134, colonia Carlos Roviroso, C.P. 86680, Cunduacán, Tabasco	2,000
B00.02.07.02.01.-0569.-4807-2022	Rastro Agropecuaria El Avión S. de P. R. de R. L.	Irving Ulises Aldrete Gómez	311 211 8900 ext. 116	Forjadores esquina con Industriales Nayaritas s/n, colonia Ciudad Industrial, C.P. 63173, Tepic, Nayarit	30,000
B00.02.07.02.01.-0575.-5106-2022	Procesadora de aves Leon S.A.	José Juan Domínguez Benavidez	55 5855 0574	Km 23.5 carretera federal México- Texcoco, municipio Los Reyes La Paz, Estado de México	20,000
B00.02.07.02.01.-0603.-5434-2022	Proveedora de Aves La Concepción	Diego Hernández Herrera	644 190 1435	Entrada al poblado C-29, colonia Santa Teresa, poblado Arroyo Hondo, segunda sección, Cárdenas, Tabasco	1,000
B00.02.07.02.01.-0810.-6817-2022	Rastro Avícola 21 de Marzo	Juan Carlos Soto Maciel	937 128 9739	Ejido 21 de marzo, municipio de Álamos, Sonora	10,000

RASTROS AUTORIZADOS

PARA LA MATANZA DE AVES DE LARGA VIDA

Capacidad total
201,200
aves por día



LABORATORIO	DOMICILIO	TELÉFONO	CORREO
Laboratorio Central Regional del Norte S.A. de C.V.	Av. Benito Juárez #940, colonia Centro de Guadalupe, C.P. 67100, Guadalupe, Nuevo León	818 367 4486 ext. 124	info@lcrn.mx gcalidad@lcrn.mx
Laboratorio de Biología Molecular Agropecuaria de Biosafety by Analitek Life	Lomas de los Pinos 5505-F, colonia La Estanzuela Vieja, C.P. 64984, Monterrey, Nuevo León	818 1040267	javier.garcia@analitek.com
Laboratorio de análisis clínicos, Pilgrim's, operaciones Laguna S. de R.L. de C.V.	Valle de Guadiana #294, colonia Parque Industrial Gómez Palacio, C.P. 35078, Gómez Palacio, Durango	871 749 2028	juan.alday@pilgrims.com arturo.villalobos@pilgrims.com
Laboratorio de Investigación Pecuaria y Patología S.A. de C.V.	Avicultores #47, colonia Las Aguilillas, C.P. 47600, Tepatitlán de Morelos, Jalisco	378 781 4530	laboratoriolipepsa@gmail.com
Diagnósticos Clínicos Veterinarios S.A. de C.V.	Campesinos #224, colonia Granjas Esmeralda, C.P. 09810, Alcaldía Iztapalapa, CDMX	55 5646 2554	rosalia.vigueras@dcvlab.com
Centro Nacional de Servicios de Diagnóstico en Salud Animal (CENASA)	Km 37.5, Carretera Federal Pachuca-México, C.P. 55740, Tecamac, Estado de México	55 5905 1000 ext. 53002	gestioncenasa.dgsa@senasica.gob.mx
Laboratorio de Biología y Calidad Biológica	7 Norte #602, colonia Centro C.P. 75700 Tehuacán, Puebla	238 380 3.803 238 380 3800 ext. 139	miguel.ramirez@sanfer.com.mx vicente.gonzalez@sanfer.com.mx
Laboratorio de Diagnóstico Especializado de Tehuacán	Av. Enrique S Mont 120, fracc. Reforma, C.P. 75760 Tehuacán, Puebla	238 382 7652	lab_tehuacan_puebla2009@hotmail.com
Bioteología Veterinaria de Puebla S.A. de C.V.	Camino Antigo a San Lorenzo #500, colonia El Carmen C.P. 75760, Tehuacan, Puebla	238 382 2107	biovetasa@biovetasa.com.mx
DIVAAGEN S.A. de C.V.	Av. De las torres #131-edificio 3, interior 3-F, colonia Galindas C.P. 76177, Querétaro	442 245 6559	annabell.olvera@blteq.com
Laboratorio de Patología Animal No. 117	Autopista-Querétaro km 187, C.P. 76240, Calamanda, El Marqués, Querétaro	44 8275 0080	lpagrocef@gmail.com
Laboratorio de Patología Teca de Aguascalientes S.A. de C.V.	Antonio Gutiérrez Sola #120, colonia Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes	449 971 1520	lapacc@prodigy.net.mx tecalabpat@teca.mx
Laboratorio Cordobés de Diagnóstico Pecuario S.C.	Avenida Las Quintas s/n, fracc. Las Quintas, C.P. 94543, Córdoba, Veracruz	271 405 0931, 271 716 4990	escamillaj.lcdp@gmail.com egaserins@gmail.com
Laboratorio Central Regional de Mérida, Yucatán	Av. Correa Rancho, calle 6 #402 x 17. P, colonia Díaz Ordaz, C.P. 97130, Mérida, Yucatán	999 943 3451	lcrm02@yahoo.com.mx

RED DE LABORATORIOS AUTORIZADOS

por la **SADER** que cuentan con la **técnica de RT-PCR para el diagnóstico de IA**

Laboratorios de diagnóstico clínico autorizados en materia zoonosana, reconocidos por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, con el propósito de diagnosticar la presencia de la influenza aviar en el país.



SEGUIMIENTO AL LEVANTAMIENTO DE LA CUARENTENA INTERNA EN JALISCO

A partir de la detección de la IAAP H5N1 en siete granjas de aves de postura comercial en la región de los Altos de Jalisco, donde se impuso cuarentena interna en noviembre de 2022 a 21 municipios, se llevaron a cabo reuniones de seguimiento en las que participaron directivos y funcionarios de las diferentes dependencias involucradas, así como asociaciones de productores.

Derivado de las acciones de control e inactivación del brote, coordinadas por personal de la CPA y apoyadas por técnicos de la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (ASICA), del Comité de Fomento y Protección Pecuaria y de los avicultores, el 3 de enero de 2023 se logró el levantamiento de la cuarentena.



Finalmente, dentro de los acuerdos y compromisos apoyados por el Gobierno del estado de Jalisco se encuentran:

- Un programa de vacunación gratuito para proteger a las aves de traspatio contra la IAAP H5N1 en los municipios de mayor riesgo.
- Disposición de apoyos a fondo perdido para la mejora de las medidas mínimas de bioseguridad en granjas que las requieran.
- Para incentivar la notificación oportuna, se asignó un presupuesto de 10 millones de pesos para repoblar las granjas afectadas.
- Asignación de becas para el curso de autorización de MVRA en aves.
- Funcionamiento de casetas móviles para el control de la movilización de aves y sus productos.



IA EN CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO

El 15 de febrero se atendió una notificación sobre elevada mortalidad en aves de traspatio en la localidad de Mefi, municipio de Chapa de Mota, Estado de México. De una población de 90 aves (gallinas, guajolotes, ganso y patos), en un lapso de 48 horas murieron 30 gallinas, las muestras obtenidas dieron como resultado al virus de IAAP H5N1.

Con la ayuda del Grupo Estatal de Emergencia de Sanidad Animal (GEESA) del Estado de México, se iniciaron las acciones de campo, la aplicación de las medidas sanitarias de cuarentena total e inactivación del foco mediante la depoblación, limpieza y desinfección.

La presidencia municipal de Chapa de Mota se sumó a las acciones del DINESA, apoyando con personal para realizar el rastreo epidemiológico para la detección de casos sospechosos a influenza aviar, se les capacitó sobre los procedimientos y el reconocimiento de la enfermedad para evitar la diseminación de la misma.

También se convocó a una reunión COES, en donde se informaron y coordinaron las acciones de prevención en el marco del DINESA.



LERDO, DURANGO

En la reunión del 2 de marzo en la sala de juntas de la representación estatal de la Sader en Lerdo, Durango, se informó a los MVRA y a los MVZ de las plantas TIF y RATIF sobre la situación actual de influenza aviar H5N1, también se habló de la capacitación que se les dará y los cambios que habrá en sus actividades a partir de la misma.



Notifica



Forma parte del equipo de la CPA

Si eres médico veterinario zootecnista titulado y cuentas con licencia de conducir, envíanos tu CV al correo:

gestioncpa.dgsa@senasica.gob.mx



En la app AVISE



800 751 2100



gestioncpa.dgsa@senasica.gob.mx

Aquí podrás consultar los # anteriores del boletín AVANCE

<https://dj.senasica.gob.mx/AnalisisSanitario/Secciones/17>



DIRECTORIO

de las Coordinaciones Regionales del DINESA



REGIÓN I

MVZ Jorge Francisco Cañez de la Fuente

Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora

Cel. 662 187 2055



REGIÓN II

MVZ José Luis Güemes Jiménez

Chihuahua, Coahuila y Durango

Tel. 871 725 2666 | Cel. 871 211 0640



REGIÓN III

MVZ Erasmo Márquez García

Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas

Tel. 444 567 6124 | Cel. 449 911 8995



REGIÓN IV

MVZ Laureano F. Vázquez Mendoza

Aguascalientes, Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit

Tel. 333 635 3606 | Cel. 331 025 8051



REGIÓN V

MVZ Eric Rojas Torres

Guerrero, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Norte de Veracruz

Tel. 222 236 7854 | Cel. 246 126 1737

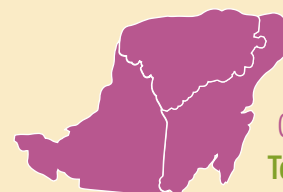


REGIÓN VI

MVZ Iram Aguilar Márquez

Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Sur de Veracruz

Tel. 961 602 0256 | Cel. 444 142 8832



REGIÓN VII

MVZ Gabino Galván Hernández

Campeche, Quintana Roo y Yucatán

Tel. 999 921 9417 | Cel. 999 233 1706



REGIÓN VIII

MVZ Abel Rosas Téllez

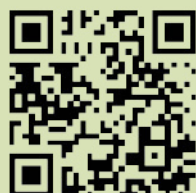
Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo y Querétaro

Cel. 961 128 9217

AMIGO AVICULTOR

Si tus aves presentan:

- Falta de apetito
- Diarrea
- Ecurrimiento nasal
- Estornudos
- Coloración púrpura en cresta y barbilla
- Plumaje erizado
- Baja en la producción de huevo y/o
- Muerte súbita...



Atención gratuita

los 365 días
24/7



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



gob.mx/senasica